



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

VIGENCIA: desde el 1° octubre de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024.-

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 348,58
 <u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 563,23
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 7.269,17
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 5.011,99
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 9.249,52
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 10.460,74
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 9.096,72
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 10.457,87
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla...	\$ 10.004,79
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 3.184,19
 <u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 466,89
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 677,68
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 909,93



Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 1.007,95
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 41.670,72



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ALGODONERA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde el 1° noviembre de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.-

<u>TAREA</u>	Por kilo
Cosecha o recolección.....	\$ 359,04
 <u>MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	
Atascado de bolsas de algodón de aproximadamente TREINTA Y TRES (33) kilogramos. y cocido. Por bolsa.....	\$ 580,12
	Por tonelada
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba. Por cuadrilla.....	\$ 7.487,25
Carga de algodón embolsado, de pie de estiba y pesaje en balanza de bajo porte. Por cuadrilla.....	\$ 5.162,35
Carga de algodón embolsado pesando con pilón grande. Por cuadrilla...	\$ 9.527,01
Acomodado de carga sobre camión o carro. Por cuadrilla.....	\$ 10.774,56
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón, de carro o camión a estiba. Por cuadrilla.....	\$ 9.369,63
Descarga y manipuleo de bolsa de playada en galpón de carro o camión a estiba y además pesando en balanza de bajo porte, con atascado de bolsa. Por cuadrilla.....	\$ 10.771,61
Carga de algodón embolsado, directo de estiba a camión. Por cuadrilla...	\$ 10.304,94
Carga de algodón embolsado directo de estiba a camión, y pesaje. Recargo por cuadrilla.....	\$ 3.279,72
 <u>TRABAJOS DE CULTIVOS PREVIOS A LA COSECHA</u>	
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, limpio de yuyos con herbicidas.....	\$ 480,90
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, infestado de yuyos.....	\$ 698,01
Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, semicubiertos de yuyos, pasto, colchón y gramillas.....	\$ 937,23



Carpida de lineo (mover tierra) de VEINTE (20) centímetros de ancho, cubierto totalmente de yuyos, pasto, colchón y gramillas y otras malezas...	\$ 1.038,19
Jornal mínimo garantizado. Por persona.....	\$ 42.920,84



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.